



## COMISIÓN DE PROFESORADO

### Competencias y composición

Según el Artículo 137 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid la Comisión de Profesorado, que ejercerá cuantas competencias en materia de personal docente e investigador le atribuyan los presentes Estatutos y sus disposiciones de desarrollo, estará formada por quince profesores nombrados por el Rector a propuesta del Consejo de Gobierno, para un período de cuatro años, y será presidida por el Vicerrector con competencias en materia de profesorado.

En la designación de los quince miembros de la Comisión habrán de respetarse lo siguiente:

- a) Cinco habrán de pertenecer al propio Consejo de Gobierno. Los diez restantes serán propuestos por el Claustro.
- b) En ambos casos, se garantizará la igual representación de las siguientes agrupaciones de departamentos: Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.
- c) Se procurará una composición equilibrada entre profesores pertenecientes a diferentes centros.

### Miembros

#### A PROPUESTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

##### ÁREA DE ARTES Y HUMANIDADES

D.ª M del Henar Pascual Ruiz-Valdepeñas

##### ÁREA DE CIENCIAS

D.ª Celia Andrés Juan

##### ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

D. José María Jiménez Pérez

##### ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

D.ª M del Valle Santos Álvarez

##### ÁREA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

D.ª Silvia Bolado Rodríguez

#### A PROPUESTA DEL CLAUSTRO:

##### ÁREA DE ARTES Y HUMANIDADES

D. Javier Castán Lanaspá

D.ª María Luisa Martínez de Salinas Alonso

##### ÁREA DE CIENCIAS

D.ª María Paz Calvo Cabrero

D.ª María del Sol Vega Alegre

##### ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

D.ª María Isabel Alonso Revuelta

D. Antonio Dueñas Laita

##### ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

D.ª María del Coral Arangüena Fanego

##### ÁREA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

D. Francisco Castro Ruiz

D. Salvador Hernández Navarro